

Presentación del *Diccionario Geográfico de Germán Stiglich*

Rodolfo Marcial Cerrón-Palomino*

Los diccionarios geográficos

De acuerdo con las propuestas fundacionales de la Sociedad Geográfica de Lima, ella se abocaría principalmente a la tarea de “acopiar materiales para la defensa de los derechos territoriales controvertidos por los países vecinos; y, en forma permanente, propender al conocimiento exacto de la geografía nacional y de los recursos naturales, estudiar las mejores rutas para la construcción de vías terrestres” (cf. Tauro del Pino, 1987 y 1992). En nuestro país, sin embargo, justo en vísperas de la guerra con Chile, ya había salido a luz el *Diccionario geográfico y estadístico* de Mariano Felipe Paz Soldán (1877), historiador inicial del Perú independiente, sentando las bases de futuros trabajos de su índole. Años más tarde le seguirá, en volumen y cobertura, el *Diccionario geográfico del Perú*, de Germán Stiglich (1922), cuya reedición es la que presentamos aquí.

El Diccionario de Stiglich

Conforme lo sugiere el autor en sus palabras de presentación, la obra emprendida tomó como base el diccionario de Paz Soldán, tras 50 años de aparecido este, sobrepasándolo largamente en la cobertura de entradas registradas, especialmente en relación con la toponimia menor (terrenos, haciendas, parajes, etc.). De este modo, la suya, si bien pudo haberse inspirado en el tratado toponímico previo tomándolo como una plantilla inicial, solo en ocasiones esporádicas se limita a copiarlo literalmente, y hasta con los mismos errores informativos del original (como cuando registra, por ejemplo, <Turpac> por <Jurpac>, <Minamya> por <Ninanya>, <Campaco> por <Canipaco>, <Tin-cari> por <Tinyari>, <Romatuyo> por <Runatullo>, o cuando le asigna al distrito de Chongos Alto, en lugar de Chongos Bajo, el anexo de <Huamancaca>, localidades todas del Valle del Mantaro, producto sin duda alguna de confusiones y de errores de lectura de los apuntes a mano).

* Profesor principal del Departamento de Humanidades de la Pontificia Universidad Católica del Perú, correo electrónico: rcerron@pucep.edu.pe

Elaborada mucho antes de la firma definitiva del Tratado de Ancón (1929), la obra responde, naturalmente, a la situación sociopolítica aún incierta por entonces en relación con la frontera sur del país. De esta manera, en verdad el espacio geográfico comprendido dentro de ella cubre prácticamente el mismo registrado por Paz Soldán en 1877, es decir incluye los territorios actuales de Arica y Tarapacá. En consecuencia, en la lista de departamentos ofrecida por el autor, Tacna aparece cubriendo dicho territorio. De otro lado, en cuanto a la demarcación política interna, conviene precisar que el Perú de entonces comprendía 20 departamentos y tres provincias, entre estas la del Callao y las dos “provincias litorales” de Tumbes (que solo llegará a ser departamento en 1942) y la de Moquegua (que pasará a ser departamento en 1936).

La presente versión

La edición que ahora se presenta no es simplemente una reproducción del original, convertido en una rareza bibliográfica poco tiempo después de su publicación, y con mucha suerte disponible de vez en cuando en manos de los libreros viejos, sino una versión parcialmente modificada, en diseño antes que en contenido, a los efectos de su empleo funcional y práctico por parte de las personas interesadas en conocer nuestra realidad geográfica nacional desde una perspectiva histórica.

- I. Las modificaciones anunciadas para la presente versión, como se dijo, atañen en mayor medida más bien a la forma antes que al contenido. En efecto, formalmente, el cambio sustancial introducido tiene que ver con la macroestructura de la obra: si la versión original presentaba las entradas toponímicas en orden alfabético, indistintamente, sin tomar en cuenta el aspecto político-demarcatorio del país, la presente edición reorganiza el material toponímico en atención, en primer lugar, a su división política, dispuesto alfabéticamente en departamentos y provincias, y en segundo término, esta vez al interior de cada circunscripción política previamente establecido, ordenado igualmente en lista alfabética. De esta manera, creemos otorgarle a la obra una mayor practicidad, semejante a la que ofrecen los diccionarios geográficos bolivianos, que fueron elaborados separadamente por departamentos, en una ejemplar muestra de trabajo descentralizado. Como podrá verificarlo quien quiera que tenga interés por obtener información geográfica relativa a una región, la consulta dejará de ser penosa y fatigante en tanto que, lejos de buscarla alfabéticamente, de la A a la Z, bastará con repasarla, de manera menos tediosa y más circunscrita, al interior de cada departamento.
- II. Si la modificación más saltante y notoria introducida en la presente versión tuvo que ver con la macroestructura del diccionario, los cambios efectuados en la microestructura han sido relativamente de poca monta, teniendo que ver fundamentalmente con dos aspectos: a) la restitución introducida en la ortografía de ciertos nombres, sobre todo tratándose de los de origen nativo, y relacionado con ella, su

reordenamiento alfabético de acuerdo con la representación ortográfica propuesta; y b) el reordenamiento parcial de la estructura de los articulados, según el cual hemos preferido colocar la información demográfica al final de aquella, siempre y cuando no se prestara a confusiones.

- La restitución y/o actualización ortográfica en la escritura de los topónimos tuvo que ver casi exclusivamente con los de procedencia nativa, y aquí, más específicamente, con los de filiación quechua o aimara, la mayoría de los cuales, al haber sido registrados en buena parte desde el siglo XVI, gozan de cierta tradición escrita. En este punto debemos señalar que en lo que estuvo completamente desatinado el autor fue en el reemplazo de la <ll> por <y>, quizás confundido él mismo con los problemas que acarrea el yeísmo generalizado de su castellano costeño, que confunde ambas consonantes. Al efectuar la sustitución mencionada, eliminando prácticamente la <ll> (no solo en inicial de palabra, como, por ejemplo, en <Yactabamba>, <Yamellín>, etc., en lugar de sus formas respectivas <Llactabamba> y <Llamellín>, sino también en otras posiciones como en los casos de <Payasca> o de <Corihuaya> por <Pallasca> y <Corihuaylla>, respectivamente), con representar esta letra uno de los fonemas típicamente andinos, no hizo sino distorsionar formalmente los nombres, oscureciendo su identificación (y por consiguiente su etimología) innecesariamente, incurriendo también en vicios de ultracorrección, como cuando escribe, por ejemplo, <Molla> y <Yapo> por <Moya> y <Llapo>, respectivamente. En estos casos se ha procedido con la restitución ortográfica tradicional de tales nombres, hecho que, a su vez, ha obligado a reordenarlos alfabéticamente. El mismo tratamiento debió hacerse con la ortografía de los topónimos que contienen o empiezan con los radicales <hana> y <hatun> del quechua y <hacha> del aimara, todos ellos escritos sin <h> (como en <Anacota>, <Atuncolla>, <Achacache>, etc., en lugar de <Hanacota>, <Hatuncolla> y <Hachacache>, respectivamente), cuando tradicionalmente se han escrito con la grafía mencionada, reflejando, además, la pronunciación local, vigente aún, según es fácil constatar en el campo. No es difícil adivinar, en este caso, la motivación para ello: ocurre que se ha trasladado a la ortografía quechua y aimara la “regla” ortográfica del castellano, según la cual toda <h> es muda. Lo que hay que tener en cuenta es que dicha regla no es válida para estas lenguas, en las cuales la <h> tiene pleno valor fónico, aun cuando fonéticamente, y por influencia del castellano, se la pronuncie como jota. Como se ve, habría sido preferible que los topónimos mencionados se escribieran con esta letra, pero puestos ante semejante dilema sería recomendable seguir empleando la <h> atendiendo a la tradición ortográfica invocada previamente. Notemos de pasada que, en todos estos casos, la ortografía empleada por Paz Soldán en su *Diccionario*, al ceñirse a la tradición ortográfica de los nombres quechuas y aimaras, ha sido la más

acertada. Por lo demás, motivo de igual reordenamiento han sido los topónimos que, habiendo sido deturpados ortográficamente, necesitaban ser restituidos a su posición alfabética correspondiente: por ejemplo, los nombres que debiendo portar el radical <hatu> o <hatun> ‘grande’ han sido introducidos en el original como <tatu> o <tatun>: así, <Tatuchacarani>, <Tatunchacra>, <Tatunsulla>, <Tatunliricancha>, etc., en lugar de <Hatuchacarani> ‘(lugar) con chacras grandes’, <Hatunchacra> ‘chacra grande’, <Hatunsulla> ‘sora (= variedad de icho) grande’ y <Hatunliricancha> ‘gran cerco de lirios (?)’, respectivamente.

Mención aparte merece el tratamiento dado en esta edición al fonema /sh/ de los dialectos centro-norteños y selváticos del quechua, del aimara central (jaccaru-cauqui), así como de las lenguas amazónicas, el mismo que ha sido introducido como una letra más del castellano peruano (ver letra <SH>), por su alta recurrencia en la toponimia andina. Así, pues, dicha grafía aparece alfabéticamente no solo tras la <S> sino también, cuando ocurre en posición distinta a la inicial, al interior de los nombres. Notemos de paso, sin embargo, que en ocasiones la notación de <sh> podía crear cierta ambigüedad en la lectura de algunos topónimos, particularmente en los compuestos, como en <Ayashhuanca>, que podría leerse como [ayashuwanka], debiendo interpretarse como [ayashwanka]; para evitar falsas lecturas como la señalada se ha optado por separar el dígrafo <sh> por un guión <->: de esta manera el topónimo en mención aparece registrado como <Ayash-huanca>. Lo propio vale también para la <ch> en un compuesto como <Atochuanca>, que induciría a una lectura en la forma de [atochwanka], en lugar de la forma correcta de [atokwanka], por lo que la entrada respectiva aparece como <Atoc-huanca>.

III. Cuestiones etimológicas. Si hay algo cuya consulta debe obviarse a lo largo de toda la obra, seguros de no perder información pertinente, es el asunto relacionado con las etimologías propuestas por el autor, al menos aquellas relativas a las de los nombres asignables a las lenguas andinas. En efecto, los significados de los topónimos, ofrecidos más bien de manera circunstancial antes que sistemática, adolecen de todas las particularidades propias del trabajo efectuado al margen del rigor mínimo exigido por la disciplina lingüística.

En concreto, la práctica seguida por el autor consistía, a la hora de proporcionar sus etimologías, en buscar en los diccionarios quechuas y ocasionalmente aimaras, los nombres que, atendiendo a la ortografía empleada por él mismo —en muchos casos previa modificación caprichosa, conforme tuvimos ocasión de ver—, podían coincidir con los ofrecidos en los repositorios léxicos consultados, no importando si la palabra fuera quechua o aimara, y menos aún si el significado pudiera tener o no alguna motivación natural.

A guisa de ejemplo, podemos mencionar, de los muchos que abundan, el caso de <Paria>, cuyo significado proporcionado es el de “gorrión”. Sin embargo, la des-

cripción orográfica del referente va como sigue: “cerro con vetas de cinabrio”, lo cual calza precisamente con uno de los valores registrados por la palabra quechua *parya* ‘cobre, cinabrio’. Como puede apreciarse, la potencialidad descriptiva e informativa del nombre es anulada de un plumazo debido a la consulta lexicográfica errática, por no decir ingenua, del autor.

Siendo así, la pregunta que surge naturalmente es por qué no se trató de remediar el asunto. Al respecto, debemos señalar que emprender un trabajo etimológico como el implícito, y solo para mencionar el relativo al de los topónimos del área andina, habría resultado una enorme tarea para la cual apenas hemos comenzado a proponer una serie de lineamientos metodológicos que deben tomarse en cuenta a la hora de etimologizarlos, y que, por la misma naturaleza larval de su constitución, no habrían garantizado un tratamiento, no se diga exhaustivo, sino por lo menos sistemático y riguroso del problema. Con todo, los fundamentos lingüísticos que deben guiar toda diligencia etimológica, ausentes en el trabajo del aficionado, nos colocan en una situación privilegiada de poder afirmar, de manera casi apodíctica, cuándo estamos ante una propuesta plausible y cuándo ante algo que debe descartarse de plano, aun cuando no siempre se esté en condiciones de ofrecer una alternativa de solución.

Importancia de la obra

No obstante los reparos formulados, es precisamente la información proporcionada por la obra la que hace de ella su mejor atributo como fuente valiosa de referencia y de consulta para el conocimiento de nuestra realidad sociopolítica actual. En tal sentido, si desde el punto de vista geográfico e histórico resulta obvia la importancia del texto, lo que nos libra de mayores justificaciones, la trascendencia de su contenido no parece manifestarse con igual contundencia en el terreno de la extraordinaria información lingüística que proporciona no solo, de manera específica, en relación con la toponimia peruana, terreno inexplorado aún de manera sistemática y conjunta, sino también de la presencia, en especial dentro del área amazónica, de los distintos grupos étnicos selváticos y de sus respectivas lenguas.

Desde el punto de vista de la información toponímica aportada, lo que hay que destacar de manera reiterativa es que en el *Diccionario* aparecen registrados no solo los nombres que refieren a la toponimia mayor, los mismos que pueden encontrarse en otros repositorios como la carta geográfica nacional o incluso a través de la información satelital vía internet, sino también —y aquí viene lo más importante— la toponimia menor, es decir la que refiere a terrenos, haciendas, heredades y parajes que se circunscriben al ámbito de la propiedad privada, y que por consiguiente permanecen al margen de toda delimitación jurisdiccional de carácter sociopolítico.

Es cierto que muchos de tales nombres han desaparecido como resultado de las profundas transformaciones socioeconómicas sufridas por el campo andino y por la

Amazonía en virtud de las políticas estatales de reforma y ampliación de las fronteras agrícolas y de explotación de los recursos naturales, sin embargo lo importante es que han quedado registrados como vivo testimonio de la antigua presencia de los referentes a los que hacían mención. La importancia lingüística de ello resulta obvia, pues en muchos casos, solo gracias a dicho registro es posible delimitar áreas toponímicas asignables a muchas de nuestras lenguas prehispánicas que desaparecieron sin dejar mayores huellas de su presencia que la de tales nombres, que sobrevivieron como testigos enmudecidos de su antigua presencia.

También desde el punto de vista lingüístico resulta oportuno llamar la atención sobre los peruanismos léxicos que afloran en el articulado de las entradas toponímicas, y que, como era de esperarse, reflejan no solo el uso del castellano general peruano de la época sino también —lo que es más interesante— el empleo de localismos propios tanto andinos como amazónicos. De este modo encontramos allí, aparte del empleo arcaico de la expresión “la mar”, palabras como temple (= clima), quebrada (con y sin riachuelo), caño (= arroyo), bayeta (tela de lana de oveja), cordellate (tela rústica de lana), jerga (tela burda de lana), overía (tipo de enfermedad de la piel), pesquero (lugar de pesca), fisgar (el paiche), chacarismos (= sementeras), característico (usado como sustantivo), terciamiento (afectado por la terciana), coto (= bocío), purma (= terreno virgen), moyas (= huertos), chimbar (= cruzar un río), tipishca (= brazo o ramal de río), tarugo (= venado), etc.

En suma, creemos que los breves trazos ofrecidos aquí dan cuenta de la importancia que tiene la obra que ahora ponemos en manos de los estudiosos. Estamos seguros de que la riqueza de información ofrecida en sus páginas interesará por igual a historiadores, arqueólogos, científicos sociales, economistas, demógrafos, y por cierto a geólogos y geógrafos, sin dejar de mencionar a los igualmente privilegiados por su caudal onomástico: los lingüistas.

Bibliografía

Cobo, B., *Historia del Nuevo Mundo*, Obras del P. Bernabé Cobo, BAE, Ediciones Atlas, tomos I-II, Madrid, 1956.

Paz Soldán, M.F., *Diccionario geográfico estadístico del Perú*, Imprenta del Estado, Lima, 1877.

Tauro del Pino, A., *Enciclopedia ilustrada del Perú*, PEISA, Lima, 1987.